REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1290 de 2023

Carpetas Nos. 1479 de 2021 y 3255 de 2022	Comisión Especial de innovación, ciencia y tecnología

VICEPRESIDENTE

Elección

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Creación

TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Se fomenta su radicación en Uruguay

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de abril de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Presidente (ad hoc) y Martín Melazzi, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Cal, Gustavo Olmos y Raúl Vilacoba.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

═══II═══

SEÑOR SECRETARIO (Héctor Amegeiras).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente *ad hoc.*

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Proponemos al señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE VILACOBA (Raúl).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes y uno por el señor representante Sebastián Cal.

Ha sido electo presidente *ad hoc* el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes, a quien se le invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE (ad *hoc)* (Rodrigo Goñi Reyes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pasamos a considerar el primer punto del orden del día, que es la elección del vicepresidente de la Comisión. De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un vicepresidente.

Propongo al señor diputado Martín Melazzi.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Por el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR REPRESENTANTE VILACOBA (Raúl).- Por el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Martín Melazzi.

Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por el señor representante Martín Melazzi y uno por el señor representante Sebastián Cal.

Ha sido electo vicepresidente el señor diputado Martín Melazzi, a quien se le invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Melazzi)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Melazzi).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Técnicos y profesionales del sector de las tecnologías de la información. Se fomenta su radicación en Uruguay".

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- En la reunión anterior, todos los legisladores acordamos que este proyecto, enviado por el Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado, era prioritario. Lo ha reclamado el sector de las Tecnologías de la Información. Además, ha contado con el consenso de todos los actores y también del gobierno. Recibimos, primero, al sector privado involucrado, a la CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información), que expresó los fundamentos y la necesidad de su rápida aprobación. También recibimos al Ministerio de Economía y Finanzas -por supuesto, dados los aspectos tributarios del proyecto, era muy importante escucharlo-, que expresó todos los fundamentos y la conveniencia de aprobarlo. Además, recibimos a la delegación del Banco de Previsión Social, porque involucra aspectos de la seguridad social.

Habiendo sido evacuadas todas las dudas de los señores legisladores y sin perjuicio del anuncio del diputado Olmos de hacer una modificación al artículo 1º -con la que estaríamos de acuerdo-, nuestra propuesta es poner el proyecto a votación en el día de hoy.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Como bien dijo el señor diputado Goñi, acordamos avanzar en el tratamiento de este proyecto en el día de hoy. El Frente Amplio está en condiciones de hacerlo. Simplemente, quiero sugerir una mejora.

El proyecto establece que los extranjeros o nacionales que hayan tenido residencia fiscal fuera del país en determinado período, que sean técnicos y profesionales del sector de las Tecnologías de la Información y que se amparen a este régimen van a poder pagar el impuesto a la renta de los no residentes en lugar del IRPF y, además, que no se beneficiarán del sistema de seguridad social.

El artículo 20 de la Ley Nº 15.921, de zonas francas, establece otro criterio, que es dar al trabajador, al personal extranjero en ese caso, la posibilidad de optar en relación al sistema de seguridad social, lo que me parece que deberíamos incluir en este proyecto, porque si la expectativa del técnico extranjero que se radica en el país es permanecer en Uruguay, probablemente le sea razonable optar por la seguridad social, tener tres años más de trabajo y no perderlos porque la ley se lo obliga.

Mi propuesta es que el artículo 1º quede como está hasta donde dice "por tributar el Impuesto a la Renta de los No Residentes"; que se suprima "y no beneficiarse del sistema de seguridad social vigente, no existiendo en tal caso la obligación de realizar los aportes correspondientes"; y que se agregue allí un inciso que diga: "Asimismo, podrán expresar por escrito su deseo de no beneficiarse del sistema de seguridad social vigente en la República, en cuyo caso no existirá la obligación de realizar los aportes correspondientes". Es la misma idea, pero da la facultad al técnico profesional de optar. Luego, habría que hacer algunos cambios de singulares a plurales. Por ejemplo, en el artículo 2º dice: "El ejercicio de la opción prevista […]" y debería decir: "El ejercicio de las

opciones previstas […]", porque pasarían a ser dos, pero esos cambios son, simplemente, formales.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Nosotros estamos de acuerdo con la modificación propuesta por el diputado Olmos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 1º.

Pedimos al señor diputado Olmos que reitere las modificaciones propuestas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- La propuesta es eliminar a partir de donde dice "y no beneficiarse del sistema de seguridad social vigente", hasta el final de la frase, y agregar un inciso que diga: "Asimismo, podrán expresar por escrito su deseo de no beneficiarse del sistema de seguridad social vigente en la República, en cuyo caso no existirá obligación de realizar los aportes correspondientes". Eso supone realizar pequeñas modificaciones, a fin de mantener la concordancia de número. Por ejemplo, donde dice "La referida opción", deberá decir "Las referidas opciones".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con las modificaciones propuestas por el diputado Olmos.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- También, para mantener la coherencia, habría que modificar la redacción del artículo 2º, y que quede de la siguiente manera: "El ejercicio de las opciones previstas en el artículo anterior deberán efectuarse al inicio de la primera vinculación laboral al amparo de este régimen. Las opciones podrán realizarse por única vez y serán de aplicación para el año civil en que se verifiquen las mismas y durante los cuatro siguientes".

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Estamos de acuerdo con las correcciones que se proponen para el artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Olmos.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Allí también hay que hacer una corrección. Debería decir: "Las opciones a que refiere el artículo 1º de la presente ley regirán para los contratos laborales iniciados hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con las modificaciones propuestas por el diputado Olmos.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo al señor diputado Martín Melazzi para realizar el informe y solicito que quede pronto a la brevedad, si fuera posible, para poder votarlo en el plenario la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo propuesto por el señor diputado Goñi.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Simplemente, quiero dejar constancia de que, como nos habíamos comprometido, hemos enviado a Secretaría un texto mejorado del proyecto de creación de la Comisión Nacional de Bioética, que recoge varios de los aportes que han hecho las delegaciones.

Si hay acuerdo con este nuevo texto -o con alguna modificación que se sugiera- y los señores legisladores miembros de esta Comisión prefieren firmar un nuevo proyecto con este texto, nosotros reiteramos nuestra disposición a hacerlo, dado que es muy importante que, desde su origen, cuente con el consenso de las diversas bancadas.

Reitero: hemos propuesto un texto que, básicamente, recoge buena parte de las sugerencias que hicieron las delegaciones. Si están de acuerdo con el texto o hay alguna sugerencia no sustancial para incorporarle y, en un plazo razonable, que podría ser este mes de abril, entienden conveniente presentar un nuevo proyecto firmado por todos los legisladores, así lo haríamos. En la próxima sesión acordaríamos cómo proceder.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Efectivamente, hemos recibido de Secretaría el proyecto que el diputado aporta y que en una lectura en diagonal incorpora muchas de las consideraciones o comentarios que hicieron las distintas delegaciones. Simplemente, solicito que también se envíe en formato electrónico para poder trabajarlo. Quiero hacer notar que esta es la última reunión de la Comisión en el mes de abril; me parece bien agendarlo para la próxima reunión que tengamos como punto prioritario, a fin de ver cómo lo trabajamos y aprobarlo rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠